



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

***GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE
RIESGOS***

CURSOS ACADÉMICOS
2011/2012 Y 2012/2013

Septiembre de 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	5
SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO	6
1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL TÍTULO ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007	6
2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL TÍTULO ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008.....	11
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO	12
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN ULPGC	12
1. RESULTADOS DEL TÍTULO.....	12
1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	12
1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	13
1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	18
1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	19
1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	19
1.2. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	20
1.3. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO	20
1.4. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	21
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO.....	22
3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	23
3.2. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	24
3.3. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	24
3.4. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	25
ANEXOS	27
1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS.....	27
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES	29

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del **Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** en el primer curso académico de implantación 2010/2011, de acuerdo con lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por la **Estructura de Teleformación de la ULPGC**.

El autoinforme anual de seguimiento del **Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** ha sido elaborado por los responsables de Calidad del Centro. Este informe se compone de:

- Un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al Título*, en el que se expone la consecución de las enmiendas realizadas, por los comités de evaluación del título, atendiendo tanto al *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como al Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Un segundo apartado denominado *Cambios introducidos respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título*, en el que se especifica si han existido modificaciones en el proyecto de Título susceptibles de seguimiento.
- Un tercer apartado denominado los *Resultados de la implantación en el Centro*, en el que se describe cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por:
 - El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
 - Las propuestas de mejora
 - El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para su revisión.
- Un cuarto apartado con los *Anexos*, en este se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y, además, se incluye la información sobre el cálculo de dichos indicadores.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de septiembre de 2014



Fdo: D. Antonio Ocón Carreras
Director de la Estructura de Teleformación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

TITULACIÓN:	GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	Grado x Grado <input type="checkbox"/>
CENTRO:	ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN	
SEDE:	C/Santa Juana de Arco, Nº 1, (Esquina C/ Pérez del Toro) 35004 - Las Palmas de Gran Canaria	
RESPONSABLE DEL CENTRO:	D. Antonio Ocón Carreras	
CURSO DE IMPLANTACIÓN:	2011-2012	
CURSO EVALUADO:	2011-2012 y 2012-2013	
MODALIDAD:	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial X No presencial	
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:	RUCT: 2502832	VERIFICA EXP. Nº: 4191/2010

SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO

En los informes de verificación de las dos Agencias de Calidad, el **Grado** ha recibido una serie de recomendaciones o enmiendas sobre la mejora del plan de estudios. A continuación, se relaciona su consecución.

1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL TÍTULO ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La propuesta de mejora expuesta en el informe de verificación fue:

- *Se recomienda que se complete la información del Anexo I con los contenidos y objetivos de todas las materias del Título propio, pues no se han incluido los de las siguientes materias: Informática aplicada, Prevención del maltrato, Seguridad ambiental, Seguridad marítima y Patrimonio histórico.*

Al respecto indicar que dicho anexo actualizado está publicado en la web de la estructura de la siguiente URL;

<http://www.centros.ulpgc.es/teleformacion/index.php/grados/110-grado-en-seguridad-y-control-de-riesgos>

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las propuestas de mejora expuestas en el informe de verificación fueron:

- *Se recomienda aclarar en el texto o modificar la redacción de la competencia E21 para que quede de forma suficientemente clara que la colaboración de los egresados de este título consiste en “realizar en materia de prevención de riesgos aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias”.*

Al respecto indicar, que la competencia se modificará con el siguiente texto; “Complementar aspectos técnicos requeridos por los *profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias, realizando en materia de prevención de riesgos aquellas tareas que le sean requeridas por los mismos propias del ámbito de la seguridad y el control de riesgos externos a dicho ámbito de la prevención de riesgos.*”

- *Se recomienda revisar y reformular por expertos en el área los contenidos de las asignaturas del módulo jurídico de forma que respondan a las exigencias de sistemática y metodología científica de cada una de ellas.*

Al respecto indicar que en el módulo Jurídico recogido en la página 91, ya todos los contenidos corresponden a las materias jurídicas de forma correcta. Al respecto indicar que el contenido de los módulos jurídicos, cuyo documento global está publicado en la siguiente URL <http://www.centros.ulpgc.es/teleformacion/index.php/grados/110-grado-en-seguridad-y-control-de-riesgos>, es el siguiente;

Derecho Constitucional;

“El Estado y la Constitución. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Democracia y participación política. Los órganos constitucionales. Las fuentes del derecho. La Constitución como norma jurídica. La organización territorial del Estado y de la C.A.C.”

Derecho Penal y Procesal;

“Fuentes del Derecho Penal. El Código Penal. La planta judicial: elementos y características. Culpabilidad y Antijuricidad. La pena: tipos y características. Principios del derecho procesal. El proceso penal: características.”

Derecho Administrativo;

“La Administración pública y el derecho administrativo. El principio de legalidad. La actividad de la Administración pública local. Principios de organización administrativa y relaciones entre departamentos. El proceso sancionador. Los derechos de los ciudadanos y la Administración pública. La Unión Europea: órganos y fuentes del Derecho. La actividad de policía administrativa. La seguridad pública en el modelo administrativo español. Competencias de la administración local en seguridad y emergencia. Competencias propias de la comunidad autónoma (juegos, medioambiente y urbanismo, patrimonio cultural).”

- *Se indica en la memoria que la adquisición de las competencias es sucesiva pero no se han establecido grados o niveles de adquisición para los estudiantes. Más bien tendría que ser gradual a lo largo del plan de estudios con un seguimiento controlado de su adquisición. Se recomienda completar los mecanismos de control en la adquisición de las competencias para asegurar su adecuada adquisición en el título. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.*

Al respecto indicar que la adquisición de competencias se producirá de forma gradual a lo largo del desarrollo del plan de estudios contenido en las páginas 71 a 74, en relación al plan de estudios general. Los mecanismos de adquisición de competencias están directamente relacionados con la evaluación de las materias tal y como se especifican en las páginas 66-97 de la Memoria y como queda especificado en la guía de las asignaturas que está publicada en la Web de la Estructura de Teleformación. La adquisición es gradual durante el desarrollo de la titulación, en la que, a grandes rasgos, el primer curso es introductorio de materias necesarias e instrumentales, el segundo curso concreta aspectos técnicos, el tercer curso aspectos de seguridad global y pública, y por último el cuarto cursos aspectos de seguridad en sectores específicos.

- *De forma más específica, se recomienda articular un protocolo de seguimiento y evaluación especial de la consecución por los estudiantes de las competencias prácticas que se deberían adquirir con el grado, de forma que se detecten posibles desviaciones o necesidades que puedan ser objeto de modificaciones.*

Al respecto indicar que esta propuesta se ha resuelto aplicando el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2011), en el cual se articula la organización de las prácticas externas y en el que se estipula los mecanismos el sistema y mecanismos de evaluación.

- *Durante el desarrollo del título, se han de formalizar convenios de movilidad específicos para la titulación. Aunque se indique que se utilizarán los de la Facultad de Ciencias Jurídicas, deben existir convenios específicos que se adapten a las necesidades formativas, objetivos y competencias del título que cursa el estudiante. Esta recomendación será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y posterior acreditación del título.*

Al respecto indicar que los convenios los establece la Universidad y, en este sentido, dada la transversalidad del título, los estudiantes pueden utilizar cualquiera de ellos. De entre los convenios que tiene la Universidad y que se adaptan en mayor medida a las necesidades específicas de estos estudiantes, destacamos las Universidades de Barcelona, Salamanca, País Vasco, León, Cádiz, La Laguna, Autónoma de Madrid, Cádiz, Cantabria, Almería o León entre otras. Por otro lado la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI), dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona,

imparte el único Grado en toda España similar al Grado en Seguridad y Control de Riesgos, el Grado en Prevención y Seguridad Integral, y se han iniciado conversaciones con la misma para realizar movilidad de los estudiantes de ambas titulaciones.

- *Se recomienda explicitar los procedimientos de acceso, disponibilidad y mecanismos para el funcionamiento del plan de acción tutorial, especialmente relevante para este tipo de enseñanzas.*

Al respecto indicar que se está elaborando el Plan de Acción Tutorial de la Estructura de Teleformación que está próximo a ser aprobado. No obstante, el Centro ha desarrollado acciones de orientación al estudiante en el curso académico 2013/2014, especialmente en los estudiantes en quinta y sexta convocatoria, de lo que ha quedado evidencia en la plataforma de dicho curso académico.

- *Se recomienda aportar información sobre las ayudas con que cuentan los estudiantes para financiar la movilidad. Únicamente se remite a unas páginas web. Esta información ha de incluirse en la memoria.*

Al respecto indicar que la ayuda que presta la ULPGC para la movilidad se puede apreciar en la URL; <http://www.movilidad.ulpgc.es> en el apartado de Convocatorias/Becas que se actualiza anualmente, en ella se recogen opciones de becas para los programas de movilidad: [Erasmus](#), [América Latina-EEUU](#), [SICUE-Séneca](#), [China](#), [Leonardo da Vinci](#), [Becas Argo](#), [Fulbright](#), [AECID](#), [Vulcanos en Japón](#), [Ayudantías Comenius](#), [Ayudantías Grundtvig](#).

- *Se recomienda justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título.*

Al respecto indicar que tal y como se establece en objetivos del título, el Graduado Grado en Seguridad y Emergencias es un profesional con una visión amplia, generalista del ámbito de la Seguridad y las Emergencias, sus disciplinas fundamentales, principios básicos y alcance, consciente de la necesidad de actualizar su formación permanentemente y dotado de las habilidades de auto aprendizaje necesarias para ello y trabaja eficazmente en equipos multidisciplinares y multilingües, asumiendo diferentes roles, y se comunica de forma efectiva, tanto con audiencias especializadas como no especializadas. Todas estas características justifican las acciones de

movilidad. Además, en relación a las competencias del Título, la movilidad del estudiante exige un Reconocimiento Académico por Movilidad que se realiza en función de las asignaturas, tal y como queda reflejado en el artículo 14 del [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC modificado por Consejo de Gobierno de 04/02/2014](#). En general, las acciones de movilidad se logra relacionar al estudiante con materias similares de titulaciones con las que se comparten las competencias del título, y con ello el estudiante aprecia otros modos y estructuras de aplicación de la materia en otros ámbitos.

- *Se recomienda concretar las competencias en términos de resultados de aprendizaje. Se formulan lo que se denominan "indicadores de resultados de aprendizaje mínimos del módulo", pero es recomendable que la formulación sea menos teórica dado el enfoque "práctico" del título.*

Al respecto indicar que los indicadores de los resultados de aprendizaje del apartado 5.3.3 del actual verifica publicado ya están redactados de forma práctica en su gran mayoría, y se está revisando los contenidos para que en los proyectos docentes de las asignaturas se resalte su aspecto práctico en la línea de la [Guía para la redacción y evaluación de los resultados del aprendizaje](#) publicada por la ANECA en noviembre de 2013.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

Las propuestas de mejora expuestas en el informe de verificación fueron:

- *Se recomienda realizar una justificación de las previsiones de indicadores del título, especialmente la tasa de eficiencia del 89% para estudiantes a distancia. Fundamentar los resultados en la presunción de que los alumnos, ante la situación de crisis actual, solo se matriculan de las asignaturas que pueden aprobar y que ello fundamenta el éxito de este tipo de enseñanza, no es un argumento muy sostenible.*

Al respecto indicar que esta justificación inicial hacía referencia a la tasa atendiendo tanto a los estudiantes a tiempo completo y a los estudiantes a tiempo parcial, ya que el indicador que se solicitaba en el protocolo no se establecía esta distinción y, en el caso de la modalidad no presencial, el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial es elevado, por lo que no terminan en el mismo tiempo y forma que el que tiene una dedicación a tiempo completo. Sin embargo en el protocolo de Acreditación del Título

sí se distingue esta tipología, atendiendo a que tanto el cálculo de la tasa de eficiencia como de graduación no es la misma para un estudiante a tiempo completo que parcial. Por ello, en los resultados del Grado se realizará esta distinción y, entendemos que estas tasas aumentarán atendiendo, además, a la [normativa propia de progreso y permanencia](#) que establece el Consejo Social y que exige a los estudiantes superar curso a curso las materias de las que se matriculan.

- *Se recomienda incluir un procedimiento general que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En la memoria se limita a establecer un procedimiento general para valorar el funcionamiento del Título y se centra demasiado en el sistema de evaluación. En este criterio se trata de incluir un procedimiento que permita "asegurar" la adquisición de las competencias y la obtención de los resultados previstos, así como cualquier disfunción que pudiera surgir, más allá del sistema de evaluación. Este aspecto no debe confundirse con los procedimientos generales de evaluación ni con los procedimientos de apoyo para el control de los resultados académicos del Sistema de Garantía de Calidad.*

Se ha asumido esta recomendación a través de la incorporación de un procedimiento específico en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). En la actualidad, en el SGC se distingue más claramente entre la evaluación de los estudiantes y la evaluación de la Titulación. Por un lado, el procedimiento específico que regula la evaluación de los estudiantes es el [Procedimiento Clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza](#), en el apartado 5 se realiza una definición detallada de la evaluación de los estudiantes. Y, por otro lado, los procedimientos que regulan la evaluación de la Titulación se corresponden con el [Procedimiento de Apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados](#) y el [Procedimiento de Apoyo para la revisión y mejora de las Titulaciones](#).

2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL TÍTULO ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008

No se especifican enmiendas o recomendaciones al Título en el informe definitivo de verificación de la agencia autonómica.

CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN ULPGC

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, La Estructura de Teleformación ULPGC atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia*.

1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

El Equipo Directivo del Centro, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo planifica, organiza y ejecuta una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro. Estos años no se documentaron los objetivos del Centro según este procedimiento, aunque sí se desarrollaron los siguientes objetivos de dirección:

- 1) *“Promover la demanda social y el interés de nuestros campos de conocimientos a futuros estudiantes”*
- 2) *“Poner en marcha los primeros cursos de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior”*.

El objetivo general 1 está íntimamente relacionado con los procesos de captación de estudiantes y de información pública. Desde su inicio como titulación, el **Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** tiene una demanda¹ que supera notablemente la oferta (por cada plaza ofertada hay aproximadamente 4 demandadas). Esta demanda se ha mantenido aproximadamente igual durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013. En estas circunstancias, el Equipo Directivo de La Estructura de Teleformación realizó durante el siguiente curso académico las mismas acciones de captación que hasta el momento se venían realizando para la Diplomaturas que ofertaba el Centro. Los medios utilizados para la difusión de los títulos fueron los usuales empleados en cualquier Centro de esta Universidad, entre los que se incluyen la página web del Centro, la Web Institucional de la ULPGC, folletos, charlas informativas en centros de secundaria, etc.

Además, cabe destacar que el Equipo Directivo ha promovido la cultura de mejora en el Centro mediante la difusión e implantación del Sistema de Garantía de la Calidad a través del despliegue de los procedimientos definidos en dicho sistema.

1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado **en el Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** en su primer año de implantación.

- **Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas**

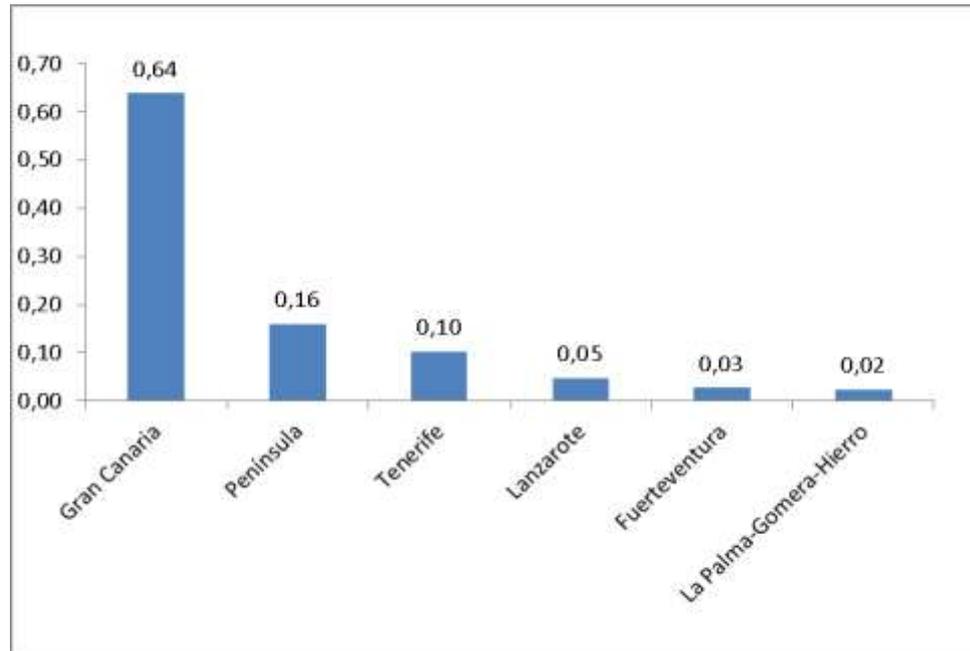
A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó activamente en el primer trimestre de los cursos académicos en la celebración de actividades de captación de estudiantes, tales como la celebración de las jornadas de puertas abiertas.

¹ Las "plazas demandadas" es el total de peticiones recibidas en 1ª o 2ª preferencia en cada una de las fases en las que se ha ofertado el Grado.

Como resultado de la puesta en marcha del plan de captación, hemos obtenido una Tasa de acceso promedio en los dos últimos cursos 2011/2012 y 2012/2013 del 14,83%. Este dato pone de manifiesto un alto interés por la titulación. A nuestro juicio, un parámetro más interesante que la tasa de acceso es la ratio de plazas ofertadas, la cual resulta de dividir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas entre el número preinscritos en primera y segunda opción, obteniendo, por tanto, una ratio promedio de 4,28 (por cada plaza ofertada hay, aproximadamente, 4 plazas demandadas) lo que muestra, de nuevo, un alto interés en la titulación.

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, según la tasa de acceso, todos son estudiantes titulados con una nota de acceso de 6,7, lo que muestra una buena formación previa. Del número de estudiantes finalmente matriculados en el *Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia* un 54% está matriculado a tiempo parcial y un 44% lo está a tiempo completo, cualidad que es normal en la mayoría de los Grados en la modalidad no presencial donde los estudiantes comparten su vida laboral y personal con sus estudios.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la distribución de estudiantes de *Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia*, según su procedencia. Todos los estudiantes que no residen en las islas Canarias han sido incluidos en una modalidad que hemos denominado *Península* (por tratarse, mayoritariamente, de estudiantes que viven en territorio peninsular). Del gráfico se deduce que la mayoría de los estudiantes en los dos años analizados son estudiantes de Gran Canaria con un 64%. El resto de los estudiantes, un 36%, son estudiantes de la península o estudiantes de las otras islas del archipiélago.



- **Orientación al Estudiante**

A través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante. Teniendo en cuenta estos cursos académicos se corresponden a los primeros años de implantación del título, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro. Más concretamente, al comienzo de cada curso el Director de La Estructura de Teleformación junto con el Rector de la Universidad y el Vicerrector correspondiente dan la bienvenida a los estudiantes de la Estructura de Teleformación explicándose las principales características de funcionamiento de la Estructura, los servicios de Administración y Secretaría y los principales medios de comunicación a través de la plataforma virtual *Moodle*.

Dentro del Campus Virtual los estudiantes pueden resolver sus problemas administrativos dirigiéndose al espacio de consultas con la dirección y administración de Teleformación. A través de estos *diálogos* los estudiantes pueden tramitar electrónicamente sus documentos evitándose el tener que acudir en persona a la Sede del Centro. Este servicio es de especial importancia para los estudiantes que viven fuera de la isla de Gran Canaria. También disponen del *foro*

de novedades, de los *diálogos con la Dirección* y con la *atención al campus virtual*, así como una carpeta con *documentos de interés* para todos los estudiantes.

Además, disponen del foro de *Coordinación del Grado* y las consultas *privadas con la Coordinación* donde el Subdirector del **Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** orienta al estudiante respecto a cualquier problema que tenga con el seguimiento de sus estudios.

En lo que respecta a la orientación del profesorado, cabe destacar que en la encuesta de satisfacción con la docencia, los estudiantes del Grado han valorado con un 3,75 (promedio en los cursos 2011/2012 y 2012/2013) sobre 5 la labor de orientación y tutoría, en los cursos valorados.

▪ *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha comenzado a implantar el Grado incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. La metodología de evaluación implica, en primer lugar, la realización de actividades de aprendizaje y, como resultados, tal y como se observa en la tabla 1 y 2. En la tabla 1 y 2 se muestra la media y desviación típica entre paréntesis de las asignaturas de primero y segundo en los dos últimos cursos académicos. En todos los casos se muestran los resultados en las actividades, el examen final y la calificación final. En este sentido, los estudiantes, que entregan sus actividades de aprendizaje con tiempo, disponen de al menos de dos correcciones. Por ello, la mayoría de los estudiantes que atienden las correcciones que les indica su profesor incrementan su aprendizaje y sus calificaciones.

En segundo lugar y en cuanto a las calificaciones de los exámenes (de realización presencial), los resultados de cada una de las asignaturas son positivos, como resultado promedio, en estos dos cursos analizados, tenemos una tasa de rendimiento en créditos del 75,55% y, si se analiza esta tasa atendiendo a los estudiantes que se presentan a las pruebas presenciales el resultado asciende al 83,89%. Teniendo en cuenta las características de esta modalidad, así como las de los estudiantes que, aunque implicados en sus estudios, deben combinar esta actividad con actividades laborales, estos datos pronostican unos buenos resultados

finales en relación a la tasa de graduación, eficiencia y abandono, y al logro de los objetivos recogidos en el proyecto de título respecto a los resultados previstos (apartado 8 del proyecto de Título).

Tabla 1: Media, desviación típica de las actividades, examen y nota final de todas las asignaturas de primero en los cursos 2011/12 y 2012/13.

	ACTIVIDADES		EXAMEN		NOTA FINAL	
	11-12	12-13	11-12	12-13	11-12	12-13
41200	7.3(2)	6.2(2.8)	5.6(1.6)	5.8(1.7)	5.2(2.3)	5.8(1.9)
41201	8.8(1.3)	7.6(1.8)	7(1.4)	7.6(1.2)	6.4(3.2)	7.6(1.4)
41202	6.8(1.9)	6.6(2.1)	6.3(1.7)	6(1.7)	5.1(3)	6.3(1.7)
41203	9.4(0.9)	9(1.8)	6.9(1.6)	7.5(1.6)	7.3(2.6)	8.4(1.2)
41204	7.8(1.9)	7.1(2.4)	5.9(1.8)	5.7(1.7)	5.7(2.7)	6(1.9)
41205	8.3(1.8)	8.1(1.7)	6.4(1.5)	5.6(1.7)	6.6(2.6)	6.6(2)
41206	8.1(1.1)	8.2(1.9)	4.4(1.7)	4.4(1.4)	4.4(2.8)	5(2.1)
41207	7.4(1.9)	5.2(2.5)	6.3(1.7)	5.7(1.7)	6(2.5)	5.7(1.7)
41208	4.6(2.9)	6.1(3.1)	4.5(3)	5.8(1.7)	4.2(2.9)	6(2)
41209	4.5(2.9)	6.5(1.8)	3.8(3)	4.5(2.4)	3.8(3)	4.8(2.5)

41200-Informática aplicada ; 41201-Deontología de la Seguridad y el Control de Riesgos ; 41202-Dirección y Gestión de Recursos Humanos ; 41203-Derecho Constitucional ; 41204-Sociología Aplicada a la Seguridad y el Control de Riesgos ; 41205-Derecho Administrativo ; 41206-Estadística Básica ; 41207-Psicología de la Personalidad ; 41208-Geografía y 41209-Idioma Moderno.

Tabla 2: Media, desviación típica de las actividades, examen y nota final de todas las asignaturas de segundo en los cursos 2011/12 y 2012/13.

	ACTIVIDADES		EXAMEN		NOTA FINAL	
	11-12	12-13	11-12	12-13	11-12	12-13
41210	6.8(1.9)	6.4(2.4)	5.8(0.9)	5.6(1.7)	5.8(2)	5.8(1.8)
41211	7.6(1.6)	7.5(1.9)	5.5(1.2)	5.4(1.2)	5.9(1.8)	6(1.6)
41212	5.2(3)	5.5(2.6)	5.2(1.5)	4.8(1.9)	4.6(2.3)	5.2(1.4)
41213	7.8(1)	6.5(2.2)	7.1(1.2)	6.1(3.3)	6.8(2)	7(1.4)
41214	4.4(2.7)	5.9(1.7)	7.3(1.3)	7.9(1.2)	5.4(1.8)	6.6(1.4)
41216	3.9(3)	6.3(1.8)	7.2(1.5)	6.6(1.1)	4.9(2.7)	6(1.3)
41217	8.4(2.1)	8.6(2)	6.1(1.6)	8.2(1.1)	6.8(2.1)	8.3(1.5)
41218	5(3.3)	6.6(2.9)	7.7(1.5)	7.6(1.1)	5.6(3.1)	7.4(1.6)
41246	6.8(1.3)	4.4(1.7)	5.6(1.4)	5.5(1.4)	5(2.5)	4.4(0.6)
41247	3.6(3.1)	5.2(2.5)	4.1(1.7)	4.6(1.5)	3.1(2.6)	4.7(1.6)

41210-Derecho Penal y Procesal ; 41211-Fundamentos, Historia y Evolución de la Seguridad ; 41212-Psicología Aplicada a la Seguridad y el Control de Riesgos ; 41213-La Protección Civil ; 41214-Medios de Comunicación Social en la Seguridad y el Control de Riesgos ; 41216-Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes ; 41217-Mediación y resolución de conflictos ; 41218-Aspectos Técnicos de las Comunicaciones y Transmisiones ; 41246-Gestión del Control de Riesgos I y 41247-Gestión del Control de Riesgos II.

La opinión de los estudiantes del Grado, respecto a los procesos de enseñanza ha sido favorable ya que el índice de satisfacción del estudiante fue de 4,2 (en promedio) sobre 5 en general sobre la enseñanza, en los cursos valorados.

- *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC, el *Procedimiento Institucional para la Selección y Contratación de Personal Docente*, se garantiza la captación y selección de su personal docente, que, en el caso del Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia, cabe destacar que en el curso académico 2012-2013 todo el profesorado que imparte docencia es personal de la ULPGC, lo que ha influido en el aumento del número de doctores, el 46% en el 2011-2012 y el 53% en el 2012-2013. Por otra parte, mediante el *Procedimiento para la formación del Personal Docente e Investigador (PDI)* se garantiza la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC, en el último curso el porcentaje de profesorado que participó de dicho plan fue del 17%. No obstante, el profesorado de estos estudios tiene una formación específica al inicio de cada curso, relacionada con las metodologías en enseñanza a distancia, y con el uso y posibilidades de la Plataforma *Moodle*.

La opinión de los estudiantes del Grado, respecto al profesorado también ha sido favorable ya que el índice de satisfacción del estudiante es de 4 sobre 5 en los dos cursos valorados.

1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio *del Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia* en su primer año de implantación.

- *Movilidad de Estudiantes*

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Título. Dado que se ha implantado sólo los dos primeros cursos del Grado los estudiantes no cumplen aun con los requisitos para solicitar participar en estos programas. En todo caso estos programas no se ajustan adecuadamente a la

modalidad de enseñanza a distancia por lo que se está trabajando para la realización de otro tipo de programas en los que se pueda integrar la figura del estudiante de Grado y además de modalidad a distancia, como por ejemplo con estancias cortas de un mes.

- **Prácticas Externas**

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas con empresas e instituciones, de cuya gestión se encarga la institución a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. La ULPGC dispone de convenios que fueron firmados con instituciones y empresas del sector que podrán ser usados para que los nuevos estudiantes del Grado realicen al final del curso sus prácticas. Para los estudiantes de este Grado que residan fuera de Gran Canaria, la Estructura de Teleformación dispone de acuerdos con diversos organismos y empresas relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas. Estos convenios facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Grado para todos los estudiantes allí donde residan.

1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y se analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y no es el caso.

1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

A través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, el Centro ha diseñado y dispuesto mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Teniendo en cuenta que estos dos cursos coinciden con los primeros años de la implantación del título, el Centro se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial,

programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, el Centro, en particular, y la ULPGC, en general, han priorizado las acciones y han realizado los siguientes estudios de opinión:

- *Encuesta de satisfacción de estudiantes matriculados.* En estos cursos académicos se aplica la encuesta institucional de satisfacción a todos los estudiantes matriculados en el proceso de matrícula. Es una encuesta anual que se aplica on-line y que permite valorar de forma general el desarrollo y gestión de los estudios en el curso anterior. Los resultados de participación no han sido suficientes para poder generalizarlos a toda la población.
- *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.* Se aplica, también, un modelo de cuestionario en formato electrónico con el propósito de obtener los datos *on-line*, en el que se pregunta, fundamentalmente, por la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación. El porcentaje de participación fue del 25%.

1.2. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

A través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias* se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En estos cursos académicos, el *Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia* recibió, a través de la opción conversaciones privadas (*Moodle*) con la Coordinación del Grado no recibió quejas ni sugerencias de sus grupos de interés. Tras el análisis de esta situación, se puede entender que la gestión del Título por parte del Centro es buena y cabe destacar que, aunque la implantación de estos procesos y mecanismos diseñados para la mejora constante son una novedad en la gestión del Centro y, aún, se está asentando una cultura para su utilización entre dichos grupos de interés.

1.3. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos que se deben seguir en el caso de la suspensión de este Grado. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del Grado, no existen resultados y evidencias que

justifiquen alguno de estos criterios, por lo tanto, no se justifica la implantación de este procedimiento.

1.4. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestran los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con el **Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** en su primer año de implantación.

- **Información Pública**

A través del *Procedimiento clave de Información Pública*, el Centro planifica las acciones de difusión a través de los distintos medios y canales de los que dispone (4 canales). Específicamente, para este Grado se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante según evidencia el *Catálogo Anual de Información Pública del Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia*.

En el curso 2011/2012 y 2012/2013, se ha detectado que los canales con mayor éxito para la difusión han sido la página Web, seguida de los correos electrónicos remitidos con información específica a los diferentes grupos de interés. Como se especifica en apartados anteriores, la información difundida ha correspondido, mayoritariamente, a la información de interés para el estudiante de nuevo ingreso y para el desarrollo de la nuevas enseñanzas.

- **Recursos Materiales y Servicios**

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos del Centro para este Título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación. Al ser a distancia este Grado, el Centro dispone de los recursos informáticos necesarios para su impartición. La dirección de estos recursos las realiza el Coordinador del Campus virtual ULPGC. Para las realización de las 4 (una por mes) sesiones presenciales realizadas en el Edificio de Formación de Profesorado de la ULPGC se dispone de aulas dotadas de nuevas tecnologías (ordenador, cañón, sistemas de audio y pizarra digital). Asimismo, para la realización de los exámenes se dispone de convenios con centros, en Madrid, Barcelona, León, Sevilla, Elche y en cada una de las siete Islas Canarias, con aulas con capacidad suficiente para la realización de las pruebas.

Además, se han incrementado las infraestructuras con un aula multimedia dotada con un proyector de pared, un ordenador, un sistema de videoconferencia y una pizarra digital, lo cual facilita, si fuese necesario, la comunicación con aquellos docentes que residan fuera de Gran Canaria o pudieran estar realizando estancias de investigación.

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, la Estructura de Teleformación ULPGC se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del **Grado en Seguridad y Control de Riesgos a distancia** según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado, las propuestas son:

- Aumentar la implicación del profesorado en las actividades de coordinación del Grado.
- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la movilidad de los estudiantes, las propuestas son:

- Diseñar programas de movilidad más acordes con las características de los estudiantes de educación a distancia.

En tercer lugar, en lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se proponen dos acciones de mejora:

- Incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y, especialmente, en las encuestas relativas a la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación docente.
- Desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés.

En cuarto lugar, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone aumentar la implicación del personal y de los estudiantes en acciones que tengan que ver con la gestión del Centro y en la toma de decisiones.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Director como máximo representante del Centro, en el Coordinador de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida, actualmente, por:

- D. Antonio Andrés Ocón Carreras, Director del Centro, que actúa como presidente.
- D. Juan José González Henríquez, Subdirector de Calidad, que actúa como secretario.
- D. José Manuel Izquierdo Ramírez, Secretario de la Estructura de Teleformación ULPGC.
- D^a Emigdia Repetto Jiménez, D^a Elsa Rodríguez Tadeo, D^a Ana Falcón Martínez de Marañón, D. Juan Jiménez García, D. Domingo Verano Tacoronte, D. José Luis Ballesteros Rodríguez, D. Gabriel Díaz Jiménez, D. Lucas Pérez Martín y D. Ciro Gutiérrez Ascanio, en representación del personal docente e investigador.
- D. Begoña Beranguer Mateos, en representación del personal de administración y servicios.
- D. Enrique Castro López-Tarruella, en representación del Campus virtual ULPGC.

El Equipo Directivo y, en particular, su Director actúan como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Y, fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del Grado.

3.2. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos del Centro está publicada en la web:

<http://www.centros.ulpgc.es/teleformacion/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad>

Al desarrollarse toda la docencia en una plataforma de enseñanza virtual toda la actividad docente del curso académico 2010-2011 está registrada en formato digital por lo que se dispone de evidencias pormenorizadas del desarrollo de la enseñanza del *Grado en Turismo a distancia*.

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional:

- http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf
- http://www.calidad.ulpgc.es/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_junio_2013.pdf

3.3. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de La Estructura de Teleformación ULPGC fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2012, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web del Centro un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación.

Los resultados de la implantación en los cursos 2011/2012 y 2012/2013 son suficientes aunque restan algunas acciones por llevar a cabo. En la actualidad se está actualizando el SGC al nuevo modelo marco establecido por la Universidad. Ello ha suscitado cierto debate respecto al contenido de algunos procedimientos lo que no ha permitido su revisión ya que están en fase de aprobación final (orientación a los estudiantes y revisión de los procedimientos). Por otro lado, con excepción de tres procedimientos que aún no se han implantado porque no ha sido necesario, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han cumplido con la mayor parte de las fases de los

procedimientos. Por ello, los responsables de calidad La Estructura de Teleformación ULPGC califican la implantación de los procedimientos con un valor de 2 en una escala del 1 al 4. No obstante, es conveniente introducir mejoras para simplificar y facilitar su gestión y corregir la falta de datos en la medición de la satisfacción de los diferentes colectivos. Por todo ello, es necesaria una actualización de todo el Sistema de Garantía de Calidad, atendiendo a las normativas universitarias y a las Directrices del Vicerrectorado con competencias en calidad.

3.4. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que, tanto su diseño como su implantación, han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Coordinador de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano/Director del Centro	Informes Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado con competencias en calidad	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Seguimiento del Título por la ACCUEE	ACCUEE	Informes de evaluación de seguimiento del Título
	8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.
	9	Acreditación del Título	ANECA	Informes de Acreditación del Título

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)
- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)
- Auditoría Institucional realizada en mayo de 2013 (6)
- Seguimiento del título por la ACCUEE (7)

Finalmente, en lo referente a la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (8) y a la acreditación del Título (9) se pretende participar en más procesos de auditorías internas y de seguimiento de los Títulos para proceder a presentarse a la convocatoria oficial de la ANECA.

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

Ámbito	Denominación indicadores	Curso Académico		
		2011/2012	2012/2013	
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso (U-IN01REN-P-2)	13,92	15,75	
	Nº de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso (Dato "nuevo ingreso" del U-IN01REN-P-3)	COU/LOGSE	72	58
		FP/CFGS	32	34
		Extranjeros	0	0
		Mayores de 25 años	3	4
		Titulados	0	2
		Otros	3	2
	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-2)	110	100	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (dato "plazas" del U-IN02REN-P-2)	100	100	
	Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P)	4,75	3,8	
	Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-2)	6,86	6,65	
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-2)	87,27	87	
	Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (dato "estudiante 1º ingreso" del U-IN15REN-P-2)	110	100	
Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior (U-IN17REN-P-2)	ND	-9,09		
Nº estudiantes matriculados (U-IN16REN-P)	General (dato "Suma")	243	279	
	Tiempo completo (dato "C")	122	107	
	Tiempo parcial (dato "P")	121	172	
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P)	0	0	
	Nº de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P)	0	0	
PRÁCTICAS EXTERNAS	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	24	30	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P-2)	74,74	76,36	
	Número de créditos superados (dato "créditos superados" del U-IN06REN-P-2)	9244	9807	
	Número de créditos matriculados en la titulación (dato "créditos matriculados" del U-IN06REN-P-2)	12367,5	12843	
	Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-2)	11119	11590	
	Tasa de Graduación (U-IN07REN-P-2)	ND	ND	

Ámbito	Denominación indicadores	Curso Académico	
		2011/2012	2012/2013
	Tasa de Abandono (U- IN08REN-P-2)	ND	ND
	Tasa de Eficiencia (U-IN10REN-P-2)	ND	ND
	Número de egresados (dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2)	ND	ND
	Duración media de los estudios (U-IN11REN-P)	ND	ND
	Tasa de éxito (U-IN31REN-P-2)	83,14	84,62
	Tasa de evaluación de la Titulación (U-IN32REN-P-2)	89,9	90,24

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN05REN-P	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X})] * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U})] * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse * número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{nº total de insertados} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{nº total de insertados por contrato indefinido} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN28REN-P	Tasa de paro	$[(\text{nº total de inscritos como demandantes de empleo} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN29REN-P	Nº de Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan	Nº total de empresas o entidades en las que los estudiantes han realizado prácticas externas	Titulación

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
		cursado las prácticas externas		
	U-IN31REN-P-2	Tasa de éxito	Créditos Superados / Créditos Presentados * 100	Centro y Titulación
	U-IN32REN-P-2	Tasa de evaluación de la Titulación	Créditos Presentados / Créditos Matriculados * 100	Centro y Titulación